MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCION IM Nº 494/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL LADO DEL REGISTRO ELECTORAL Y EN BARRIO CENTRO 4", CON ID Nº 398327.

San Cristóbal, 07 de junio de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2021 para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL LADO DEL REGISTRO ELECTORAL Y EN BARRIO CENTRO 4", CON ID Nº 398327; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 04 de junio del 2021, a las 08:00 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos.", en razón de haber dado cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2021 para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL LADO DEL REGISTRO ELECTORAL Y EN BARRIO CENTRO 4", CON ID Nº 398327, al oferente:

Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

Guido Avel Ayala Coronel
Intendente
Municipal

- **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con RUC Nº 1895960-1 y con C.I. Nº 1.895.960, nombra de fantasía "**CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS**", con la siguiente oferta económica: **Lote 1 G. 53.097.582** (guaraníes cincuenta y tres millones, noventa y siete mil, quinientos ochenta y dos); **Lote 2 G. 44.022.090** (guaraníes cuarenta y cuatro millones, veintidós mil, noventa).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520, FF: 30; 0F: 11, del Presupuesto de la Municipalidad de San Cristóbal para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y a los oferentes participantes vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General

SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal